17

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA MARINA S.A. INMASA

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA MARINA S.A. INMASA, para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 2003 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE 39/100 DOLARES AMERICANOS.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía INMOBILIARIA MARINA S.A. INMASA, he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Irene Llanos
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
27 ABR. 2004
Mercy Cruz